

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

**Programa Estatal de Estadística y Geografía
del CEIEG del Estado de Yucatán**

Programa Estatal de Estadística y Geografía del CEIEG del Estado de Yucatán 2013-2018

Noviembre, 2013

Contenido

I. Presentación	4
II. Marco Contextual	5
III. Diagnóstico	6
III.1 Recursos disponibles	
III.2 Retos prioritarios	
IV. Objetivos	10
V. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG	10
VI. Proyectos y actividades generales de cada Objetivo	12
VII. Monitoreo y Evaluación	19
VII.1 Monitoreo	
VII.2 Evaluación	
VIII. Abreviaturas	19
IX. Anexos	20
A. Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2012 - 2018	
B. Objetivos del PNEG 2013-2018	

I. Presentación

Una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna que le permita contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social y del medio ambiente, de la gestión gubernamental y de la situación de la seguridad pública y la justicia de la entidad, que sustente la planeación y la toma de decisiones en la materia; respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, LSNIEG, publicada el 16 de abril del 2008.

En ese contexto, el 6 de noviembre de 2013, el Gobierno del Estado formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Renovación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Yucatán; en tal evento destacó la presentación de este Programa Estatal de Estadística y Geografía 2013-2018, PEEG, fruto del esfuerzo y coordinación de sectores estratégicos del gobierno.

La importancia y trascendencia de este documento radica en incorporar de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades estadísticos y geográficos que serán ejecutados por las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, y en el marco de los documentos programáticos vigentes del SNIEG, uniformando los criterios y fuentes de información de las instancias involucradas.

De tal modo, se contribuye con la finalidad de contar y usar información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el PEEG cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.

El presente documento es el resultado de la participación y colaboración de todos los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Yucatán.

C. Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

II. Marco contextual

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica encomienda al INEGI expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla DÉCIMO NOVENA para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, RIOCTE, y en el Acuerdo 5ª/XXIV/2009 establece la constitución de Comités Técnicos Especializados Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas, CEIEG.

El 6 de noviembre de 2013 el Titular del Ejecutivo Estatal y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, formalizaron el Convenio para la Renovación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán.

Con la celebración de este convenio confluyen los representantes de las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

En el Programa Nacional de Estadística y Geografía, PNEG, 2013-2018 se establece como meta la elaboración del PEEG de las entidades federativas; dicha meta está asociada al Objetivo I, "Consolidación del sistema", en el que se busca: *"Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales"*.

Asimismo el Código de la Administración Pública de Yucatán establece que en la entidad debe incorporarse el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán (art. 21 fracc. X), el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (art. 21 fracc. XII), el Sistema Estatal de Información sobre la Juventud (art. 39 fracc. XIV), el Sistema de Información Estadística Económica del Estado (art. 42 fracc. XVI), el Sistema Estatal de Estadística Agropecuaria y Sistema de Información de Mercados (art. 44, fracc. XI), y el Sistema Estatal de Información de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (art. 45 fracc. V), a fin de contribuir a la planeación del desarrollo del estado, en los términos del art. 5 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, así como el art. 207 del reglamento de la misma ley.

En este sentido, y cumpliendo con las disposiciones emitidas tanto por la normatividad de la entidad como por el Sistema, el PEEG está alineado a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

III. Diagnóstico

Existe un antecedente en cuanto al “Diagnóstico de la Oferta y Demanda de Información Estadística”, elaborado como producto del trabajo del CEIEG instalado previo al inicio de la administración estatal actual, en colaboración con el Banco Mundial. Una de las primeras funciones a llevar a cabo por el CEIEG renovado tras la formalización de los trabajos con el INEGI este 6 de noviembre, será precisamente actualizar el Diagnóstico existente.

En la estructura orgánica del Ejecutivo Estatal, las funciones relativas a la generación y divulgación de información estadística y geográfica han sido encomendadas a la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP), cuyas funciones fueron absorbidas por la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación (STGPE), órgano desconcentrado del Despacho del Gobernador y con autonomía técnica y de gestión para el desarrollo y ejecución de sus atribuciones.

Tras las reformas al art. 20 del Código de la Administración Pública de Yucatán vigentes a partir del 1° de enero de 2013, se creó la Secretaría Técnica mediante el Decreto Número 30 del Gobierno del Estado, correspondiente al mismo año. Para cumplir con las funciones en materia estadística y geográfica, la Secretaría Técnica cuenta con el Departamento de Información Estadística y Geográfica.

Actualmente, alrededor de 36 dependencias y entidades públicas estatales disponen en su estructura organizacional de áreas especializadas y personal capacitado en el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.

En la actualidad persisten limitantes para apreciar detalladamente y comprender lo que las diversas áreas de la administración estatal y municipal hacen en la generación de información estadística y geográfica; habiendo la necesidad de actualizar el “Diagnóstico de la Oferta y Demanda de Información Estadística” existente, así como de la capacidad técnica para generarla cumpliendo requisitos mínimos de calidad.

La coordinación interinstitucional contribuirá a corregir deficiencias, y coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna; a definir requerimientos de información y acordar mecanismos y áreas de capacitación o actualización de servidores públicos involucrados en las tareas pertinentes.

Adicionalmente, con el propósito de mantener la vinculación estatal al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, es importante promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones que este último expida, situación que obliga a profundizar en el diagnóstico como una de las primeras acciones a registrar y desarrollar en el seno del CEIEG de Yucatán.

III.1 Recursos disponibles

Mediante la revisión del diagnóstico existente al término de la administración estatal previa, mencionado en el apartado anterior, de las áreas involucradas de la entidad, se ha contextualizado el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.

Para cumplir la encomienda, se inventariaron los recursos disponibles, encontrando que en los materiales se cuenta con:

- 635 bienes informáticos (computadoras, impresoras, escáneres, unidades ópticas)
- 27 equipos de proyección
- 8 servidores web

En cuanto a software y servicios, los recursos disponibles para la realización de actividades estadísticas y geográficas son:

- 176 licencias de software comercial para manejo de información estadística y/o geográfica
- 11 Sistemas informáticos de desarrollo propio destinados al manejo de información estadística:
 1. Sistema Epidemiológico, Estadístico de Defunciones
 2. Sistema Gerencial de Información en Prestación de Servicios en Salud
 3. Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios
 4. Subsistema de Información Sobre Nacimientos
 5. SAI
 6. Sistema de Registro de Urgencias
 7. Sistema de Planeación Estratégica
 8. Sasaol
 9. Sistema de Averiguaciones Previas
 10. IvenTur
 11. SIDEC

En ese contexto se ha precisado también la experiencia en la materia, grado de estudios, y perfil para el trabajo de las personas que se dedican a las actividades estadísticas y geográficas, obteniendo lo siguiente:

- el 27% del personal tiene escolaridad de bachillerato o técnica
- el 60% tiene licenciatura
- el 8% tiene postgrado
- el 17% tiene entre 2 y 4 años de experiencia profesional
- el 18% tiene entre 4 y 6 años de experiencia profesional
- el 54% tiene más de 6 años de experiencia profesional

Respecto a la estructura organizacional, las áreas, personas y/o departamentos que generan o integran la información son:

- 1 Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación
- 18 Direcciones
- 9 Subdirecciones
- 58 Departamentos
- 2 Coordinaciones

Los problemas identificados consisten en:

- Se requiere la adopción de normas, manuales y estándares para homogenizar la producción, procesamiento y publicación de información estadística y geográfica.
- Existen necesidades de capacitación y actualización continua para un mejor desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas.
- También existe una necesidad de que las licencias de software disponibles para ejecutar las actividades estadísticas geográficas se adecuen a las versiones más recientes disponibles.
- El soporte computacional no es suficiente en relación con las actividades necesarias.
- Los recursos materiales son limitados.
- Algunas dependencias tienen áreas que comparten funciones, lo cual limita su capacidad de generación de información.
- Los recursos humanos disponibles actualmente son insuficientes, y existe una relativa rotación de personal.

III.2 Retos Prioritarios

Del diagnóstico realizado se obtuvo una visión de necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales y municipales que participan, así como las acciones tendientes a su satisfacción.

En ese contexto resulta determinante establecer las acciones dispuestas al cumplimiento de los compromisos del CEIEG de Yucatán: los desafíos han sido priorizados de acuerdo con la importancia del Plan Estatal de Desarrollo, las normas del SNIEG, así como el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, de lo que se deriva:

- I. Para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, es condición normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad, de los cuales se obtiene gran parte de los indicadores utilizados pero no se tiene certeza de la confiabilidad de dichas fuentes. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema y para lo cual, será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
- II. A fin de apoyar con datos duros el diseño y ejecución de políticas públicas, la entidad y sus municipios requieren disponer de indicadores fundamentales que den transparencia a estas tareas. En este sentido, uno de los compromisos es que esta entidad no se puede sustraer de los *“Objetivos de Desarrollo del Milenio”*, para lo cual

se requiere complementar la información de pobreza y hambre, educación básica, equidad de género, mortalidad infantil, salud de la mujer, morbilidad, y sostenibilidad del medio ambiente.

- III. Siendo la información geográfica la base espacial para representar los fenómenos sociales, naturales o económicos, es pertinente fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en este aspecto, así como la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de sistemas de información geográfica y soportar proyectos en este tipo de plataformas.
- IV. Actualmente el seguimiento de políticas públicas se orienta principalmente a medir la producción y entrega de bienes y servicios de los programas, por lo que no permite conocer de manera adecuada quiénes y cómo se beneficiaron, además de que los indicadores utilizados presentan un alto rezago. Por lo que se deben crear los mecanismos que permitan obtener información pertinente y de calidad que alimente los indicadores de impacto y resultados de los instrumentos de planeación y de programación, así como los indicadores de gestión que sirven para medir la eficacia, eficiencia, calidad y oportunidad en la entrega de bienes y servicios.
- V. No hay un sistema único de identificación de beneficiarios, sino iniciativas de padrones individuales de beneficiarios.
- VI. Hay iniciativas para almacenar indicadores con sus metadatos, sin embargo no hay una política o estándar de documentación ni una bóveda de datos que permita almacenar microdatos, indicadores y sus metadatos.
- VII. El uso de la información es mayoritariamente para reportes de gestión del Programa Operativo Anual y reporte a agencias federales, se usa poco para conocer el grado de satisfacción de usuarios-beneficiarios acciones de transparencia, rendición de cuentas o para ligarlo al proceso presupuestal.
- VIII. No hay un inventario actualizado de fuentes de información que faciliten el proceso de formulación de indicadores
- IX. No existe una participación por parte de los gerentes de información para el establecimiento de indicadores y metas.
- X. Se requiere homogeneizar las bases de datos para la construcción de indicadores, sobre todo de resultado y de impacto. Esto debido principalmente a que las distintas fuentes de información no coinciden.
- XI. Se requiere de un análisis profundo en reportes e informes generados a partir del seguimiento a indicadores.
- XII. Es necesario actualizar el inventario de infraestructura disponible y de recurso humano destinado o comisionado para atender temas de información estadística y geográfica.

IV. Objetivos

- I. Utilizar la información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones.
- II. Implementar una plataforma electrónica de información estadística y geográfica para el manejo y explotación de datos.
- III. Actualizar el diagnóstico existente de la oferta de información estadística y geográfica, elaborado en conjunto con el Banco Mundial durante la administración estatal anterior.
- IV. Aplicar la normatividad nacional del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica.
- V. A nivel estatal, establecer estándares de calidad mínima para el manejo de información, obtenida de registros administrativos o de las actividades estadísticas y geográficas efectuadas en la entidad.
- VI. Elaborar el catálogo de información estadística y geográfica del estado de Yucatán.
- VII. Establecer el Sistema Estatal de Indicadores.
- VIII. Brindar a la sociedad el Servicio de Información Estadística y Geográfica para que sea el medio de acceso de la ciudadanía a la información de acciones y resultados del Gobierno del Estado.

V. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía con las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 y con los objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, a continuación se presenta la alineación del PEEG con el PED 2012-2018 y el PNEG 2013-2018, permitiendo con ello disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto a la formulación de políticas públicas, como de la entidad a los programas del Sistema.

Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2013-2018 y los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

No.	OBJETIVOS PEEG 2013 - 2018	EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012 - 2018						
		I	II	III	IV	V	T-VI	T-VII
I.	Utilizar la información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones.						X	
II.	Implementar una plataforma electrónica de información estadística y geográfica para el manejo y explotación de datos.				X	X	X	
III.	Actualizar el diagnóstico existente de la oferta de información estadística y geográfica, elaborado en conjunto con el Banco Mundial durante la administración estatal anterior.						X	

No.	OBJETIVOS PEEG 2013 - 2018	EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012 - 2018					
IV.	Aplicar la normatividad nacional del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica.						X
V.	A nivel estatal, establecer estándares de calidad mínima para el manejo de información, obtenida de registros administrativos o de las actividades estadísticas y geográficas efectuadas en la entidad.						X
VI.	Elaborar el catálogo de información estadística y geográfica del estado de Yucatán.					X	X
VII.	Establecer el Sistema Estatal de Indicadores.		X				X
VIII.	Brindar a la sociedad el Servicio de Información Estadística y Geográfica para que sea el medio de acceso de la ciudadanía a la información de acciones y resultados del Gobierno del Estado.						X

**Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2013-2018
y los Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.**

No.	OBJETIVOS PEEG 2013 - 2018	PNEG 2013-2018									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
I.	Utilizar la información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones.							X	X		
II.	Implementar una plataforma electrónica de información estadística y geográfica para el manejo y explotación de datos.			X					X		
III.	Actualizar el diagnóstico existente de la oferta de información estadística y geográfica, elaborado en conjunto con el Banco Mundial durante la administración estatal anterior.	X								X	
IV.	Aplicar la normatividad nacional del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica.	X	X							X	
V.	A nivel estatal, establecer estándares de calidad mínima para el manejo de información, obtenida de registros administrativos o de las actividades estadísticas y geográficas efectuadas en la entidad.	X	X							X	
VI.	Elaborar el catálogo de información estadística y geográfica del estado de Yucatán.							X	X		
VII.	Establecer el Sistema Estatal de Indicadores.							X			
VIII.	Brindar a la sociedad el Servicio de Información Estadística y Geográfica para que sea el medio de acceso de la ciudadanía a la información de acciones y resultados del Gobierno del Estado.								X		

VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida, y para lograrlas se definen actividades generales y responsables de su ejecución.

Es importante puntualizar que los lineamientos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establecen que una vez definidos los proyectos, se debe asignar un responsable a cada uno para su ejecución.

Los proyectos definidos para cumplir los objetivos están indicados en las siguientes fichas:

Objetivo I

OBJETIVO I			
Utilizar la información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones.			
Proyecto I.1	Formación y perfeccionamiento de las capacidades de los servidores públicos de las Unidades del Estado (UE).		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.1.1 Cumplir con la instrumentación de un programa básico de capacitación dirigido a los servidores públicos de las UE en la entidad.	Porcentaje de instrumentación del programa de capacitación.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	I.1.1.1 Capacitar y actualizar a los funcionarios adscritos a las Unidades del Estado para mejorar su desempeño y propiciar el uso de la Información del INEGI y del Sistema en beneficio de las actividades estadísticas y geográficas que realizan.		
	I.1.1.2 Promover el trabajo colaborativo interdependencias, así como el intercambio de información estadística y geográfica, que permita mejorar los resultados del diseño y ejecución de las políticas públicas y la toma de decisiones.		

Objetivo II

OBJETIVO II			
Implementar una plataforma electrónica de información estadística y geográfica para el manejo y explotación de datos.			
Proyecto II.1	Creación de un Servicio de Información Georeferenciada.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
II.1.1 Contar con un Servicio de Información Georeferenciada.	Porcentaje del proceso de implementación del servicio.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	II.1.1.1 Conformar el Servicio de Información Georeferenciada.		
Proyecto II.2	Capacitar a las Unidades del Estado sobre el uso de la plataforma electrónica, así como la documentación y captura de datos y metadatos.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
II.2.1 Cumplir un programa de capacitación teórico y práctico sobre la plataforma electrónica.	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	II.2.1.1 Capacitar al personal responsable de actividades estadísticas y geográficas sobre el uso de la plataforma electrónica, así como la adecuada documentación y captura de metadatos, que permita cumplir adecuadamente sus funciones para asegurar la calidad de la información.		

Objetivo III

OBJETIVO III			
Actualizar el diagnóstico existente de la oferta de información estadística y geográfica, elaborado en conjunto con el Banco Mundial durante la administración estatal anterior.			
Proyecto III.1	Actualizar el diagnóstico para determinar la oferta de información estadística y geográfica en Yucatán.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
III.1.1 Contar con un diagnóstico actualizado de la demanda y oferta de información estadística y geográfica en el estado.	Informe diagnóstico.	Informe.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	III.1.1.1 Actualizar el diagnóstico existente de la demanda de información estadística y geográfica de tomadores de decisiones.		
	III.1.1.2 Actualizar el diagnóstico existente de la capacidad institucional para la generación de la		

información estadística y geográfica en Yucatán.
--

Objetivo IV

OBJETIVO IV			
Aplicar la normatividad nacional del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica.			
Proyecto IV.1	Modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los catastros municipales.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
IV.1.1 Lograr modernizar el catastro estatal.	Porcentaje de avance de modernización del catastro.	Porcentaje.	Consejería Jurídica / INSEJUPY / Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	IV.1.1.1 Modernizar el catastro.		
	IV.1.1.2 Vincular el catastro modernizado con los registros públicos de la propiedad.		
Proyecto IV.2	Homologación de registros administrativos de Estadísticas Vitales.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
IV.2.1 Lograr la homologación del 100% de los registros de las estadísticas vitales en la entidad.	Porcentaje de homologación de los registros administrativos de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.	Porcentaje.	Consejería / Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	IV.2.1.1 Homologar los registros administrativos de nacimientos.		
	IV.2.1.2 Homologar los registros administrativos de matrimonios.		
	IV.2.1.3 Homologar los registros administrativos de defunciones.		
	IV.2.1.4 Homologar los registros administrativos de divorcios.		

Proyecto IV.3	Instrumentar la utilización de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos (NTDG).		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
IV.3.1 Lograr el uso de la NTDG por parte del 100% de las UE.	Porcentaje de instrumentación de la NTDG en el total de las UE.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	IV.3.1.1 Proveer la NTDG y capacitar sobre su utilización.		
	IV.3.1.2 Aplicar la NTDG en los registros administrativos.		

Objetivo V

OBJETIVO V			
A nivel estatal, establecer estándares de calidad mínima para el manejo de información, obtenida de registros administrativos o de las actividades estadísticas y geográficas efectuadas en la entidad.			
Proyecto V.1	Establecer una base cartográfica única que será empleada por todas las UE.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.1.1 Lograr el uso de la base cartográfica por parte del 100% de las UE.	Porcentaje de instrumentación de la base cartográfica única en el total de las UE.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	V.1.1.1 Proveer la base cartográfica única y capacitar sobre su utilización.		
Proyecto V.2	Definir e instrumentar estándares para el tratamiento de información geográfica.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.2.1 Lograr el uso de los estándares por parte del 100% de las UE.	Porcentaje de instrumentación de los estándares en el total de las UE.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	V.2.1.1 Establecer con la orientación del INEGI los requisitos técnicos, tecnológicos y metodológicos para lograr una calidad adecuada y uniforme en las actividades de georeferenciación (tomando en cuenta el tipo de información de que se trate y los objetivos que se persigan) y de generación de capas de información (para asegurar su compatibilidad).		
	V.2.1.2 Capacitar a las UE sobre los estándares determinados.		

Proyecto V.3	Generalizar el uso de catálogos de municipios y de localidades.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.3.1 Lograr el uso del catálogo por parte del 100% de las UE.	Porcentaje de uso del catálogo en el total de UE.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	V.3.1.1 Proveer el catálogo y capacitar sobre su utilización.		
Proyecto V.4	Actualizar el inventario de Registros Administrativos.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.4.1 Inventariar los registros administrativos con aprovechamiento estadístico de todas las UE.	Porcentaje de Unidades estatales cuyos registros administrativos aprovechables estadísticamente han sido inventariados.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	V.4.1.1 Validar el inventario existente.		
	V.4.1.1 Integrar al inventario registros administrativos nuevos y/o no considerados previamente.		
Proyecto V.5	Actualizar la herramienta de evaluación de calidad a los registros del inventario.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.5.1 Contar con una herramienta actualizada para evaluar la calidad los registros administrativos del inventario.	Herramienta actualizada.	Herramienta.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	V.5.1.1 Actualizar la herramienta.		

Objetivo VI

OBJETIVO VI			
Elaborar el catálogo de información estadística y geográfica del estado de Yucatán.			
Proyecto VI.1	Infraestructura de información geográfica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VI.1.1 Contar con el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).	Porcentaje de Unidades del Estado incorporadas en el RNIG.	Porcentaje.	INEGI, Comités Ejecutivos y Unidades del Estado.
Actividades Generales	VI.1.1.1 Conformar y actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica.		
Proyecto VI.2	Infraestructura de información estadística del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VI.2.1 Mantener actualizado al 100% el Registro Estadístico Nacional (REN).	Porcentaje de Unidades del Estado que actualiza su información en el REN.	Porcentaje.	INEGI, Comités Ejecutivos y Unidades del Estado.
Actividades Generales	VI.2.1.1 Actualizar el Registro Estadístico Nacional.		

Objetivo VII

OBJETIVO VII			
Establecer el Sistema Estatal de Indicadores.			
Proyecto VII.1	Establecer un programa de capacitación para la construcción de indicadores de desempeño.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VII.1.1 100% del programa de capacitación implementado.	Porcentaje de instrumentación de programa de capacitación.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	VII.1.1.1 Capacitar y actualizar a los funcionarios adscritos a las UE para mejorar su desempeño y propiciar el la construcción de indicadores para medir el desempeño de los programas de gobierno.		

Proyecto VII.2	Elaborar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de bienes y servicios del gobierno estatal.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VII.2.1 Contar con un padrón único de beneficiarios.	Porcentaje de programas de gobierno inscritos al Padrón Único de Beneficiarios.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación / Secretaría de Desarrollo Social del Estado / Secretaría de Educación del Estado.
Actividades Generales	VII.2.1.1 Estandarizar registros administrativos referentes a entrega de bienes y servicios del gobierno.		
	VII.2.1.2 Exportar la lista de beneficiarios de cada programa al Padrón Único de Beneficiarios.		
Proyecto VII.3	Catálogo estatal de indicadores.		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VII.3.1 100% de sectores incorporados al catálogo de indicadores.	Porcentaje de sectores incorporados al catálogo.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	VII.3.1.1 Documentar los indicadores.		
	VII.3.1.2 Integrar los indicadores al catálogo.		

Objetivo VIII

OBJETIVO VIII			
Brindar a la sociedad el Servicio de Información Estadística y Geográfica para que sea el medio de acceso de la ciudadanía a la información de acciones y resultados del Gobierno del Estado.			
Proyecto VIII.1	Proporcionar información a través del Servicio de Información (SI).		
Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VIII.1.1 Mantener el SI funcional y accesible al menos el 90% del tiempo.	Porcentaje de días que el SI está funcional y en línea.	Porcentaje.	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
Actividades Generales	VIII.1.1.1 Dar mantenimiento al SI.		

VII. Monitoreo y evaluación

El CEIEG, es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Yucatán. Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEG.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstas.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación.

La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre éstos, los que el Comité tiene que presentar al Presidente del INEGI a través de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

VIII. Abreviaturas

CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IRA	Inventario de Registros Administrativos.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PEEG	Programa Estatal de Estadística y Geografía.
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.
REN	Registro Estadístico Nacional.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
STGPE	Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.
UE	Unidades del Estado.

IX. Anexos

Anexo A.- Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2012 - 2018

1. Yucatán Competitivo
 - Desarrollo Rural y Agroindustrial
 - Empleo y Desarrollo Empresarial
 - Inversiones y Desarrollo Industrial
 - Innovación y Economía de Conocimiento
 - Turismo

2. Yucatán Incluyente
 - Superación del Rezago
 - Salud
 - Pueblo Maya
 - Grupos Vulnerables
 - Equidad de Género
 - Juventud

3. Yucatán con Educación de Calidad
 - Educación Básica
 - Educación Media Superior
 - Educación Superior e Investigación
 - Cultura
 - Deporte

4. Yucatán con Crecimiento Ordenado
 - Infraestructura para el Desarrollo
 - Desarrollo Urbano y Metropolitano
 - Vivienda
 - Medio Ambiente

5. Yucatán Seguro
 - Seguridad Pública
 - Procuración de Justicia
 - Certeza Jurídica y Patrimonial
 - Gobernabilidad

Ejes Transversales:

T-6. Gestión y Administración Pública

T-7. Enfoque para el Desarrollo Regional

Anexo B. Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018

- I. Consolidación del Sistema:**
Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales.
- II. Normatividad:**
Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.
- III. Infraestructura:**
Desarrollar la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de los integrantes de los Subsistemas Nacionales de Información.
- IV. Propuestas de Información de Interés Nacional:**
Enriquecer la disponibilidad de Información de Interés Nacional, mediante la presentación de propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.
- V. Propuestas de Indicadores Clave:**
Ampliar el conjunto de Indicadores Clave disponibles para la sociedad y el Estado, mediante la presentación de las propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.
- VI. Producir la Información de Interés Nacional:**
Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.
- VII. Catálogo Nacional de Indicadores:**
Promover el conocimiento del territorio, la realidad económica, social, del medio ambiente, el gobierno, la seguridad pública y la impartición de justicia en el país poniendo a la disposición de la sociedad y el Estado, Indicadores Clave actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.
- VIII. Servicio Público de Información Estadística y Geográfica:**
Proporcionar la Información de Interés Nacional generada por el Sistema, así como promover su conocimiento y uso, mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
- IX. Capacitación a Unidades del Estado:**
Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los temas requeridos, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación del Sistema.
- X. Investigación SNIEG:**
Impulsar la mejora en la producción y análisis de la Información de Interés Nacional mediante la implementación de agendas de investigación en estadística y geografía, con la colaboración de centros de educación superior e investigación, así como con las Unidades del Estado.